

Lunes, 5 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. EXTRACTO. Ampliación Plazo presentación de solicitudes de las Bases Reguladoras de la Convocatoria de los Premios enmarcados dentro del Programa de Ideas Emprendedoras en el Mundo Rural, (XI Edición).

BDNS (Identif): 770316.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/770316>

Por resolución de la la Vicepresidencia Primera de Territorio, Igualdad y Cultura, (P.D. Resolución 05/07/2023. BOP nº 134 de 17/07/2023 modificada por Resolución 05/06/2024 BOP n.º 118 del 21/06/2024), de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 02 de agosto de 2024, se modifican las BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS PIE ENMARCADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE IDEAS EMPRENDEDORAS EN EL MUNDO RURAL, (XI EDICIÓN), siendo la ampliación de plazo aprobada la siguiente:

PRIMERO: De conformidad con la Resolución de la Vicepresidencia Primera de Territorio, Igualdad y Cultura, (P.D. Resolución 05/07/2023. BOP nº 134 de 17/07/2023 modificada por Resolución 05/06/2024 BOP n.º 118 del 21/06/2024), de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de 21 de junio de 2024, en su punto cuarto, por el cual se faculta a esta Presidencia para realizar cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto de las bases, ampliar el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de la X Edición del Programa de Ideas Emprendedoras en el Mundo Rural" (PIE 2024), publicada en el BOP de Cáceres Nº 0120, de fecha 25 de junio de 2024, durante 15 días hábiles a partir de la publicación del Extracto del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme al art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que no se perjudican derechos de terceros, finalizando dicha ampliación a las 23:59 horas del 28 de agosto de 2024.



Lunes, 5 de agosto de 2024

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el BOP de Cáceres, en fecha anterior a la finalización de dicho plazo, teniendo en cuenta que al ser una convocatoria telemática, dicho plazo finaliza a las 23:59 horas del 6 de agosto de 2024, tal como establece el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 2 de agosto de 2024

María Esther Gutiérrez Morán

VICEPRESIDENTA PRIMERA DE TERRITORIO, IGUALDAD Y CULTURA.

